

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 22 de octubre de 1945 por la que el Jefe del Estado podrá someter a referéndum aquellas Leyes que su trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande.

Abierta para todos los españoles su colaboración en las tareas del Estado a través de los organismos naturales, constituidos por la familia, el Municipio y el Sindicato y promulgadas las Leyes básicas que han de dar nueva vida y mayor espontaneidad a las representaciones dentro de un Régimen de cristiana convivencia, con el fin de garantizar a la Nación contra el desvío que la historia política de los pueblos viene registrando de que en los asuntos de mayor trascendencia o interés público la voluntad de la Nación pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios, esta Jefatura del Estado, en uso de las facultades que le reservan las Leyes de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho y de ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ha creído conveniente instituir la consulta directa a la Nación en referéndum público en todos aquellos casos en que, por la trascendencia de las leyes o incertidumbres en la opinión, el Jefe del Estado estime la oportunidad y conveniencia de esta consulta.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. Cuando la trascendencia de determinadas Leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el Jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación, someter a referéndum los proyectos de leyes elaborados por las Cortes.

Artículo segundo. El referéndum se llevará a cabo entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintidós años.

Artículo tercero. Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del censo y ejecución de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de octubre).

(G. C.—3.601)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Angel Morlán Rodríguez, en

solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de alpargatas con piso de esparto encapado, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Angel Morlán Rodríguez para instalar en esta capital, calle de Conde Duque, número 48, bajo, una industria de fabricación de alpargatas con piso de esparto encapado, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.605) (O.—8.573)

Visto el expediente promovido por don Pedro Campos Sáenz, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de ladrillos;

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que la escasez de ladrillos de arcilla que existe en el mercado es debida a las circunstancias anormales que se atraviesan de restricciones de energía eléctrica y transportes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Pedro Campos Sáenz para instalar una industria de fabricación de ladrillos en Aravaca.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el

plazo de quince días, seguidamente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.606) (O.—8.574)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIOS

Aprobado técnicamente, por Orden ministerial de 24 de septiembre último, el proyecto de abastecimiento de agua a Colmenar de Oreja (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Jefatura de Aguas y en las Alcaldías de Colmenar de Oreja y Belmonte de Tajo las reclamaciones que estimen procedentes. A estos efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Jefatura de Aguas sita en Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la captación, conducción por elevación y suministro de un caudal de 7 litros de agua por segundo al pueblo de Colmenar de Oreja, procedente de tres manantiales situados, respectivamente, en la Cañada del Manzano, Huerta de Valdecañas y Cañada de la Reja, enclavados todos en término municipal de Belmonte de Tajo.

Comprende las obras siguientes:

Obras de captación.—La captación del agua en los tres manantiales se hará mediante galerías filtrantes, cada una de las cuales tendrá una longitud de 40 metros, con luz de 70 centímetros y 1,80 metros de altura entre su solera y el intradós de la bóveda. Las aguas procedentes de estas captaciones se conducirán por tuberías de 150 milímetros de diámetro hasta el depósito regulador de la impulsión.

Depósito regulador de la impulsión. Se emplazará en la Cañada de Valdecañas, enterrado a cuatro metros de profundidad. Tendrá una capacidad de 353 metros cúbicos.

Caseta para el grupo elevador.—Se contruirá sobre la cámara de llaves del depósito anterior.

Instalación elevadora.—En la caseta anterior se instalará una bomba centrífuga accionada mediante acoplamiento elástico por un electro-motor. La energía se tomará en la línea de alta tensión que pasa por la entrada del pueblo.

Tubería de impulsión.—Desde la instalación elevadora se impulsará el agua al depósito regulador por tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, con una longitud de 1.653 metros.

Depósito regulador del suministro. Se emplazará en las inmediaciones de la carretera de Aranjuez a Villarejo de Salvanés, en el tramo comprendido entre este último pueblo y Colmenar de Oreja. Tendrá una capacidad total de 605 metros cúbicos.

Tubería de suministro.—Desde el depósito regulador se conducirá el agua hasta la fuente, en el pueblo, por tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro en los 1.212 primeros metros de su longitud, y de 200 milímetros de diámetro en los 574,50 metros restantes. Su trazado se desarrolla por la carretera antes citada hasta la entrada en el pueblo, siguiendo por las calles de Pozuelo, San Roque, del Pozo, Empredrada y plaza del Mercado, hasta el emplazamiento de la fuente en la plaza del Generalísimo.

Obras accesorias.—Se incluyen en éstas, las desviaciones de caminos, cauces, etc.

Términos municipales a que afectan las obras.—Las obras que se proyectan afectan a los términos municipales de Belmonte de Tajo y Colmenar de Oreja.

Madrid, 22 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.608) (O.—8.570)

Habiendo solicitado don Juan Peribáñez Ruiz, vecino de Madrid, con domicilio en Alonso Cano, núm. 48, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 500 metros, a partir de los 600 metros del

rastrillo final del encauzamiento del río (aguas abajo), en término municipal de Villaverde (Madrid), con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen procedentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 22 de octubre de 1945.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.
(G. C.—3.607) (O.—8.575)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que, hasta nuevo aviso, y a partir de las ocho horas del día 26 del corriente mes, quedará cortado el tránsito en la carretera de Alcalá de Henares a Mondéjar, en el punto comprendido entre el punto kilométrico 20 y el empalme con la carretera de Perales a Albares, para la reparación del puente sobre el río Tajuña. El cruce del citado río y el enlace con la carretera de Perales a Albares se realizará por el siguiente itinerario:

Desde el kilómetro 4 de la carretera de Alcalá de Henares a Mondéjar, se desviará el tráfico por la que va desde este punto a Nuevo Baztán, y se continuará por la de Nuevo Baztán a Ambite, hasta su empalme con la de Perales a Albares.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.
(G. C.—3.609) (O.—8.571)

Comandancia de la Guardia Civil de Madrid

El día 4 del mes de noviembre próximo, a las once horas, en el Cuartel de Bellas Artes, con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia; la relación y reseñas de las armas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 21 de octubre de 1945.—El Teniente Coronel Primer Jefe, P. A. y O., el Comandante Segundo Jefe (firmado).

(G. C.—3.598) (O.—8.566)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión del día 10 del actual, acordó anunciar la adjudicación del servicio de transporte de viajeros entre el casco de la población y la estación del ferrocarril del Norte de Robledo de Chavela, con sujeción a las bases del concurso que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La admisión de proposiciones, sin sujeción a modelo especial, se hará en

dicha Secretaría hasta el día catorce de noviembre próximo, a las diez horas.

Robledo de Chavela, 19 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.613) (O.—8.569)

EL ESCORIAL

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión del día 15 del actual, ha acordado anunciar subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, con cargo al crédito consignado en el Presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de Contratación Municipal, haciendo saber que durante el plazo de diez días podrán presentarse reclamaciones contra este acuerdo por las personas interesadas.

El Escorial, 19 de octubre de 1945.—El Alcalde, S. Gutiérrez.

(G. C.—3.612) (O.—8.568)

RIBAS Y VACIAMADRID

Se halla depositada en este Ayuntamiento, y a disposición de quien acredite ser su dueño, por término de quince días, una vaca tipo «serrana», negra, de unos cuatro años, sin ninguna marca ni señal, aparecida en la finca «Borón», de este término.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y cumplimiento del artículo 7.º del vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Ribas y Vaciamadrid, a 20 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—3.611) (O.—8.567)

La Matrícula Industrial confeccionada por este Ayuntamiento para los efectos tributarios en el próximo año de 1946 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, 20 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.614) (X.—5.333)

GUADARRAMA

La Matrícula Industrial formada para el ejercicio de 1946 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 19 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.615) (X.—5.334)

VALDEMORO

El Proyecto de Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1946, aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 de los corrientes, acompañado de los documentos prevenidos y reglamentarios, se expone al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que, durante dicho plazo y los ocho días subsiguientes, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas los contribuyentes o entidades interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y el 5.º de su Reglamento de Hacienda.

Valdemoro, 22 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.616) (X.—5.335)

ARANJUEZ

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año de 1946, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público di-

cho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesados.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Aranjuez, a 22 de octubre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.617) (X.—5.336)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Industria Peninsular de Moldeajes, Sociedad Anónima, y bajo el núm. 223, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid denegatorio de licencia de apertura para la fabricación de artículos de resina sintética y troqueles.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.566)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eufonio Iglesias Maroto, y bajo el número 66, de 1944, Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de la licencia de apertura de establecimiento de lechería en la calle de Oviedo, número 25, por haber multas pendientes de pago.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.565)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Esteban Pinilla Aranda, y bajo el número 255, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 6-9-45, referente a la rescisión de la contrata, con pérdida de fianza, en las obras de la Colonia municipal «Rojo Valdés», de Cercedilla.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.564)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Máximo Blázquez Cornejo, y bajo el número 260, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29-5-45, que denegó licencia de apertura para despacho de leche instalado en la calle de Pedro Heredia, número 16.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.563)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid,

y bajo el número 28-1931, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Gobernador Civil relativo al justiprecio, por expropiación, de la finca número 9 de la calle de Tudescos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.562)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Castro Reñina, y bajo el número 266, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, fecha 9-8-45, que aprobó las bases por las que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Tesorero-Contador de la Corporación municipal de Madrid.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.561)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Salustiano Jiménez Rodríguez, y bajo el número 70, de 1944, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid denegatorio de licencia de apertura del establecimiento de lechería sito en la calle de Jaime el Conquistador, número 5, por encontrarse multas pendientes de pago.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.560)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Domingo Casas Heras y otros, y bajo el número 64, del 44, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de agosto de 1944, que declaró en estado de ruina la finca número 27 de la calle de Santa Ana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.559)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio verbal seguido a instancia del Procurador don Gregorio Francisco Gervás, en nombre y representación de don Agustín Cao Cobos, contra los ignorados, herederos de doña Pilar Cueto Román, sobre desahucio del cuarto entresuelo derecha interior de la casa número treinta y uno, veintinueve antiguo, de la calle de Hermanos Miralles, de esta capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado D) del Decreto de alquileres de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno y artículo tercero del Decreto de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, costas y gastos, se ha señalado, para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal, el día ocho de noviembre próximo.

mo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del señor Juez municipal número trece, don Ramón Rodríguez de Torres, sita en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, debiendo concurrir los expresados ignorados herederos de doña Pilar Cueto Román con los documentos y demás medios de prueba de que intenten valerse, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de doña Pilar Cueto Román, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, erpido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Fernando Larrey.

(A.—5.306)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 935, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los procesados Ricardo Martínez Vaquero, de veintidós años, casado, hijo de Modesto y de Avelina, natural de Anchuelo (Madrid), cerrajero, con domicilio en Madrid, en la Travesía del Conde Duque, número 21, piso tercero, y Marcial Carrero Sancho, de veinticuatro años, soltero, hijo de Rosario y Marcial, natural de Barcelona, con domicilio en Madrid, en la calle de La Coruña (colonia de Villamil, pabellón Q, números 3 y 4); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud del sumario que contra los mismos se tramita en dicho Juzgado bajo el número 240, de 1945, por estafa.

(G. C.—3.418) (B.—28.540)

MEDINA DEL CAMPO

García de la Rosa (Eugenio), de cuarenta y seis años de edad, viudo, tratante de ganado, hijo de Eugenio y de Eduarda, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Martín, número 8, hoy en ignorado paradero, procesado por el delito de estafa, en el sumario número 104, de 1941, comparecerá en este Juzgado, sito en Medina del Campo, calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión provisional.

(G. C.—3.360) (B.—28.497)

GETAFE

Mas Arias (Baldomero), de veintidós años, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Baldomero y de Dolores, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Tarragona, número 36, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el su-

mario número 17, de 1941, por sustracción.

(B.—28.495)

JUZGADO NUMERO 6

Romero Castro (Angel), cuyas demás circunstancias y domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de estafa con el número 243 del corriente año.

(B.—28.520)

Gil Larrea (Martín), que utiliza el nombre de Manuel Paz Castro, de veinticinco años, soltero, hijo de Martín y de N, cuyo domicilio y paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 132, del corriente año, por atentado.

(B.—28.526)

Moya Cadenas (Carlos), de veintinueve años, del comercio, hijo de José y de Adela, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala en sumario núm. 22, de 1943, sobre estafa, de dicho Juzgado.

(B.—28.525)

JUZGADO NUMERO 7

Dayan Tenreiro (Enriqueta), de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Mariano y de Antonia, natural de Santander, que vivió en la calle del Almendro, número 18, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha decretado la Superioridad en el sumario 538, de 1942, por robo.

Escamilla Fernández (Petra), de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Mariano y de Felipa, natural de Guadalajara, que dijo tener su domicilio en la calle de Lagasca, número 58, portería, José Celestino Mutis, número 24 y en Aranjuez, calle del Rey, número 12, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción número 7, Secretaría de don José de Molinuevo, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 32, de 1942, por hurto.

Fresno Méndez (Maucia), natural de Ajalvir (Madrid), hija de Angel y de María, soltera, prostituta, de veinticuatro años al delinquir, que dijo vivir en Pamplona y Rachapea, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha decretado la Superioridad en el sumario seguido en este Juzgado con el número 220, de 1942, por hurto.

(B.—28.469)

Herranz Reyter (Luis), natural de Madrid, casado, escribiente, hijo de Luis y de Victorina, de veintitrés años al delinquir en 1935, que dijo vivir en la calle de Albasán, número 7, carretera de Canillejas, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo correspondiente al sumario que contra el mismo se ha seguido en este Juzgado con el número 320, de 1935, por hurto.

(B.—28.468)

JUZGADO NUMERO 21

Velázquez (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 257, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—28.421)

Espinosa Serrano (José), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Melilla, hijo de Andrés y de Sofía, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 241, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional.

(B.—28.583)

Rodríguez Ramos (Emilia), de veintidós años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Poveda de Toro, hija de Fructuoso y de Pascuala, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 272, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional.

(B.—28.582)

JUZGADO NUMERO 18

Baños Fernández (Carmen), natural de Madrid, estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Pablo y de Luisa), domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 50; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducida a prisión decretada en causa número 153, de 1941, por estafa.

(B.—28.409)

Sanz López (Luis), de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en el Campo de Comillas, número 511, de estatura regular, pelo moreno, procesado por estafa en causa número 206 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—28.438)

JUZGADO NUMERO 4

Villar Rodríguez (Maximiliano), natural de Santiago de Cuba, de estado casado, profesión agente comercial, de sesenta y dos años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 20, bajo (Chamartín de la Rosa), procesado por hurto en causa número 31, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—28.479)

Rodríguez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 126, de 1945, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.701)

Jato Gorostegui (Lorenzo), domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, número 35, procesado por hurto en causa número 122, de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.552)

JUZGADO NUMERO 15

Sánchez Prieto (Pablo), natural de Madrid, hijo de Juan y Regina, de veintisiete años, soltero, jornalero, que vivió en la calle de la Princesa, número 44, segundo B, y González Santamaría (Manuel), natural de Madrid, hijo de Manuel y Teodora, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, que vivió en la calle de Covadonga, número 8, segundo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo, con el fin de serles notificado el auto de prisión decretado en causa número 320, de 1940.

(B.—28.539)

JUZGADO NUMERO 9

Sánchez Pastor (Miguel), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, y que habitó últimamente en la calle de Chinchilla, número 4 (pensión); comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario 245, de 1945, por estafa, que contra el mismo se instruye.

(B.—28.555)

López Acevedo (Delfina), de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Rufino y de Dolores, natural de Villacosine, y que vivió en Madrid, en la calle de Jardines, número 36, (pensión); comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de ser reducida a prisión en sumario 487, de 1941, por estafa.

(B.—28.554)

Martín Pérez (Antonio), natural de Nerva (Huelva), hijo de Antonio y de María, de treinta y un años, soltero, que vive o vivió en Amor de Dios, núm. 3, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el núm. 119, de 1944, por hurto.

(B.—28.529)

Numerenciano Andueza Cano (Carlos), de treinta años en el mes de enero de 1943, soltero, vendedor, natural de Valeranes (Burgos), hijo de Matias y de Felipe, y que habitó últimamente en la calle de San Isidoro, de Sevilla, número 3, piso primero, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que contra el mis-

mo se instruye con el núm. 415, de 1942, por falsedad.

(B.—28.530)

Madueño Lucena (Ricardo), natural de Lopera (Jaén), hijo de Ricardo y Consuelo, profesión carpintero, casado, de cuarenta años, que vivió en la calle de la Ballesta, núm. 11, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el núm. 21, de 1945, por hurto.

(B.—28.531)

JUZGADO NUMERO 3

Sánchez Gómez (Germán), natural de Vallecas, provincia de Madrid, hijo de Ignacio y María, de veintitrés años de edad, soltero, de profesión tejero, vecino últimamente del Puente de Vallecas, domiciliado en la calle de las Cocheras, procesado en sumario instruido con el núm. 46, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—28.493)

Sanz Pastor (María del Carmen), natural de Valladolid, hija de Serafín y de Lucía, de veintitrés años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de las Infantas, núm. 23, piso primero izquierda, procesada en sumario instruido con el núm. 309, de 1945, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada con fecha 18 de septiembre último.

(B.—28.584)

JUZGADO NUMERO 11

Vicente (Antonio), alias «el Perita», y Gallego Carrasco (Juan), alias «el Sefini», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados por robo en causa núm. 237, de 1945, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser indagados y llevar a efecto la prisión que les ha sido decretada por auto del día de hoy.

(B.—28.572)

Muñoz Altea (Fernando), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en causa número 94, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado y llevar a efecto su prisión.

(B.—28.571)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Alejandro Loureiro Rubiños se remitió para su inserción a los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia, con fecha 1.º de agosto del año actual, y que fué publicada en el último de dichos periódicos con fecha 14 del citado mes y año, núm. 193, B.—27.179, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, que ha sido habido, acordado en causa núm. 152, de 1945, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid.

(B.—28.480)

García Rodríguez (Manuel), natural de Madrid, estado soltero, de profesión cerrajero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, número 42, piso bajo, procesado por ro-

bo y hurto en causa número 5 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en auto de 25 de abril último.

(B.—28.579)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Dámaso Martín, del cual se ignoran los demás datos, cuyas señas personales son: edad unos cincuenta años, pelo canoso, viste mono azul, estatura un metro seiscientos milímetros, y pesa unos sesenta kilos, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que en esta requisitoria se inserte en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada en 14 de junio de 1944, en el sumario 123, de 1944, por el delito de hurto.

(B.—28.532)

JUZGADO NUMERO 19

Villalón Ramírez (Joaquín), natural de Madrid, de estado casado, de profesión comisionista, de veintinueve años de edad en 1941, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, núm. 34, procesado por estafa, sumario 251, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—28.527)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en la pieza separada de situación del procesado Antonio Poveda Vivancos, en el sumario núm. 543, de 1942, por delito de hurto, se ha acordado cancelar la requisitoria publicada en 18 de mayo de 1943, en la que se acordó la captura de aquél, en méritos al referido sumario, dejándose sin efecto las órdenes que se hubieran circularo para su captura.

(B.—28.521)

JUZGADO NUMERO 2

Francisco Dumas Schar, cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en la calle de Concepción Arenal, núm. 5, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de la misma, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 234, de 1945, por estafa.

(B.—28.569)

JUZGADO NUMERO 17

Salgado Veiga (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, núm. 7 ó 9, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 176, de 1945, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sitos en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—28.506)

JUZGADO NUMERO 8

Sánchez (Pedro), natural de Murcia, de unos cuarenta y nueve años, soltero, grueso, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en causa seguida por estafa con el número 224, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión.

(B.—28.573)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, número 274, correspondiente al día 16 de noviembre de 1944, por la que se llamaba al procesado Antonio Ramírez Martínez, por haberse sobreesido libremente el sumario número 40, de 1941, por estafa, en que se le llamaba, dejándose sin efecto el procesamiento del mismo con todas sus consecuencias legales.

(B.—28.462)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 15, de 1945, que ante el mismo se instruye por hurto de una sortija propiedad de don Antonio María de Vasconcellos, se cancela y deja sin efecto el edicto de fecha 22 de febrero de 1945, publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid, por el que se llamaba a dicho interesado don Antonio María de Vasconcellos, de cincuenta y seis años, casado, agricultor, natural de Viñaes (Portugal), hijo de Luciano y de María, con domicilio habitual en Lisboa, travesía de Noroña, número 26, toda vez que el citado señor ha comparecido en el día de hoy ante este Juzgado.

(B.—28.494)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias que en 21 de junio del año en curso fueron enviadas para su publicación en el «Boletín Oficial» del Estado y de la provincia, por la cual se llamaba a Jesús Frontiñán Fernández, hijo de Jesús y de Daría, de veintidós años, soltero, natural de Zaragoza, y que tuvo su domicilio en la calle de Gerardo Gordón, número 108, bajo, en mérito del sumario que se le sigue por estafa con el número 108 del corriente año, por este Juzgado.

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Joaquín Benito Pedrosa, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Vicente y Saturnina, natural de Burgos, y vecino que fué de esta capital, calle de Ponzano, número 79, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, bajo izquierda, de esta Plaza, al objeto de notificarle la resolución de la Autoridad judicial en el sumario en que se encuentra encartado, y hacerle entrega del oportuno testimonio, quedando advertido de que si no se presenta en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente, se le dará por notificado.

Madrid, 13 de octubre de 1945.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.
(G. C.—3.514) (B.—28.598)

JUZGADO NUMERO 1

Comparecerán ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 1, con domicilio en la calle de Piamonte, número 2, segundo piso, en el término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, con el fin de que faciliten datos relacionados con el sumario núm. 68.060, instruido contra Rodolfo Alcobendas del Prado, los vecinos de esta capital: señor Camaño, domiciliado en la calle de Luisa Fernanda, número 24; María Padilla, calle de Alcalá, número 28; un familiar del señor Cañamero, con domicilio en la ronda de Atocha, número 25; señor Araujo, con domicilio en la cuesta de la Elipa, número 26, y Eduardo González Rubio, domiciliado en la calle de Gelito, número 1.

Madrid, 10 de octubre de 1945.—El Comandante Juez instructor (firmado).
(G. C.—3.513) (B.—28.599)

SAN SEBASTIAN

González Ruiz (Pedro), hijo de Antonio, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Cano Otero, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones, para comunicarle la conmutación de la pena que le fué impuesta en el sumario núm. 463, de 1936.

San Sebastián, 17 de octubre de 1945.—El Comandante Juez, Manuel Cano.
(G. C.—3.582) (B.—28.667)

PAMPLONA

Agustín Cruz Torres, hijo de Antonio Matías y María de la Capilla, natural de Tudela (Navarra), de cincuenta años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calles del Doctor Santero, número 11, y de Fuencarral, núm. 3, comparecerá en este Juzgado de Jefes y Oficiales de la Plaza de Pamplona, sito en el Gobierno Militar de la misma, en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, a fin de recibirle declaración en la información número 7, de este año, que se le sigue en esclarecimiento de la condición de militar o paisano que pueda tener el emplazado.

Pamplona, a 16 de octubre de 1945.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(G. C.—3.580) (B.—28.670)

ZARAGOZA

José Blas Suárez, natural de Rebolledo, Ayuntamiento de Onís (Oviedo), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 7, Madrid, que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Comandante de Caballería don Mariano Gallego Piedrafita, Juez instructor del Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10, de guarnición en Zaragoza, en el término de diez días.

Zaragoza, a 16 de octubre de 1945.—El Comandante Juez instructor, Mariano Gallego Piedrafita.
(G. C.—3.581) (B.—28.666)

EL PARDO

Bernal Julia (Antonio), hijo de Pablo y Micaela, natural de Coteau (Francia), avicindado en Madrid, nacido en 22 de noviembre de 1924, del comercio, de estatura un metro 620 milímetros, cuyas demás señas particulares se desconocen, destinado a esta unidad por la Caja de Recluta núm. 1, de dicha capital, sujeto a expediente judicial núm. 130.973, de 1945, por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de veinte días ante el señor don Luis Núñez de Cepeda y Sánchez, Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Regimiento de Transmisiones del Ejército, de guarnición en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Pardo (Madrid), a 18 de octubre de 1945.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez de Cepeda.
(G. C.—3.579) (B.—28.674)

Blázquez Rivas (Alberto), hijo de Blas y Paula, natural de Madrid, distrito del Hospicio, nacido el día 9 de agosto de 1921, estudiante, y perteneciente al reemplazo de 1942, cuyas demás señas personales se desconocen, sujeto a expediente judicial núm. 131.333, de 1945, por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de veinte días ante el señor don Luis Núñez de Cepeda y Sánchez, Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Regimiento de Transmisiones del Ejército, de guarnición en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Pardo (Madrid), a 18 de octubre de 1945.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez de Cepeda.
(G. C.—3.578) (B.—28.673)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202